



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

Extracto del Decreto de 27 de noviembre de 2017, del Concejal Delegado de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Torrevieja, por el que se aprueba la ampliación del plazo de justificación de las subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva para las asociaciones empresariales integradas en la Concejalía de Turismo, aprobado por Decreto del Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, de 7 de noviembre de 2017, hasta el 15 de diciembre de 2017, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 16.2 de la ordenanza general de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Torrevieja.

Publicado en el BOP de Alicante, de fecha 15 de noviembre de 2017, referido al texto de las Bases que regulan la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva por parte del Ayuntamiento de Torrevieja, destinadas a las Asociaciones empresariales integradas en la Concejalía de Turismo para la anualidad 2017.

Torrevieja, a 27 de noviembre de 2017. El Concejal-Delegado de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Torrevieja. D. José Hurtado Paredes P.D. (acuerdo de Junta de Gobierno de 3 de Julio de 2015).